

Pedro Vicente Maldonado, 06 de Marzo de 2020

Informe de Comisario del ejercicio económico 2019

En cumplimiento a los estatutos internos y Ley de compañías permito presentar el presente informe a la Junta General de Accionistas.

Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

En calidad de Comisario en uso de mis atribuciones y obligaciones como comisario puedo certificar que la Compañía ha presentado razonablemente su documentación y ha cumplido con las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, destacándose que la Compañía proporcionó todas las facilidades para la ejecución de sus servicios poniendo a mi disposición los libros sociales y registros contables Estados Financieros y anexos y la totalidad de la documentación de respaldo por el ejercicio económico del 2019.

En base a la revisión de la documentación se ha constatado que durante el ejercicio económico 201 la compañía cumplió con todos los requisitos solicitados por las entidades de control.

Es todo cuanto puedo informar, en uso de mis atribuciones como comisario

Atentamente


Sra. Valle Aguilar Jenny Magaly
COMISARIO DE INDMETAL S.A.